

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y AGENDA 2030 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.

En el municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las nueve horas con diecinueve minutos del veintiséis de enero del dos mil veintitrés, se celebra la sesión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, misma que se lleva a cabo en las instalaciones Casa de Cultura Tlanezcalli, ubicada en avenida 13 poniente número 101, San Andrés Cholula, Puebla y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 94 y 96 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, se procede a dar inicio a la presente sesión de esta Comisión:

A continuación, se procede dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista.
- II. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
- III. Lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.
- IV. Presentación de los Avances obtenidos en las Secretarías que integran el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el año 2022.
- V. Asuntos Generales.

HECHOS

El punto I y II del orden del día, relativo al pase de lista y declaración del quórum legal, se procede a realizar el pase de lista correspondiente:

Anamía Martínez González (Presidenta de la Comisión De Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030).....	PRESENTE
Luz María Yvón Gutiérrez Vázquez (VOCAL).....	PRESENTE
Isidro Cuautle Mitznahuatl (VOCAL).....	FALTA
JUSTIFICADA.....	
Matilde Coyotl Cuautle (VOCAL).....	PRESENTE
Manuel Vázquez Tecanhuey (VOCAL).....	PRESENTE

Con la asistencia de 3 Regidores, se declara quórum legal y se inicia la sesión.

Así mismo se informa la asistencia de los servidores públicos siguientes:

1. Francisco R. Fonseca de la Contraloría Municipal.
2. Virginia Ramírez Peralta de la Secretaría de Ayuntamiento.
3. Sergio David González Morales de la Coordinación Ejecutiva de Presidencia.

4. Erick Raúl Sánchez del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
5. Ana Karen Sotomayor de la Tesorería Municipal.
6. Miguel Ángel Carral de la Coordinación de Comunicación Social.
7. Rubén Montero Lozano de la Secretaría de Infraestructura.
8. Beatriz García Hernández de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
9. Said Paleta Hernández de la Secretaría de Cultura y Turismo.
10. Ricardo Huerta Casco de la Secretaría de Ayuntamiento.

Punto III del orden del día, relativo a lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.

La Presidenta de la Comisión De Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, procede a dar lectura del orden del día, misma que fue enviada a las y los integrantes de esta Comisión, por lo que se pone a su consideración.

No habiendo observaciones, procedo a levantar la votación respectiva para la aprobación del orden del día.

Por la afirmativa 3.....

Por la abstención 0.....

En contra 0.....

Se aprueba por **unanimidad** el orden del día.

Punto IV del orden del día, presentación de los Avances obtenidos en las Secretarías que integran el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el año 2022.

Acto seguido la Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, expone que los servidores públicos presentes, son enlaces de las Secretarías pasaran a exponer las diapositivas con el contenido de los avances obtenidos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en el año 2022, iniciando por la Contraloría Municipal, el cual menciona que las actividades de la Contraloría Municipal se han encaminado a 5 ODS de la Agenda 2030, siendo los siguientes:

1 Objetivo: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, meta 1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, metas, 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la

igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles, 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto, 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades, 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible, resaltando las actividades siguientes:

Se han revisado y validado 50 documentos normativos como lineamientos, reglas de operación, guías y disposiciones administrativas.

Se han revisado y validado 215 formatos garantizando la no discriminación y la igualdad de género.

Se participo en la revisión de los 23 reglamentos interiores de la dependencia que integran la administración pública municipal de San Andrés Cholula, Puebla, garantizando la no discriminación y la igualdad de género.

Se revisaron y validaron 542 actividades programáticas en el ejercicio 2022 en cuestión de no discriminación e igualdad de género.

En apego al ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, meta 16.5 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Se realizaron las siguientes acciones:

Se han evaluado 27 trámites en lo que se refiere a su marco normativo-operativo para garantizar que a todas las personas se pidan los mismos requisitos y sean atendidas con calidad, evitando el soborno y la corrupción.

Se han realizado 21 auditorías financieras, contables y administrativas a las dependencias del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.

Se han atendido 343 quejas y denuncias en contra de las personas servidoras publicas o de los servicios públicos municipales.

Se participo en 34 procedimientos de entrega recepción de las personas servidoras públicas y verificar su desarrollo en apego a la normativa aplicable.

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, con las acciones:

Se han realizado 12 jornadas de revisión de medios de verificación (evidencias) de cerca de 4 mil actividades con la finalidad de comprobar su realización por parte de las dependencias que integran la administración pública municipal.

Se han realizado y notificado más de 300 informes con el resultado de la evaluación de los indicadores de eficacia de las dependencias y entidades en aras de la rendición de cuentas.

Se han realizado 5 evaluaciones al desempeño de forma trimestral, de los programas presupuestarios con la finalidad de conocer.

Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales, que por acción se tuvo: Se implementaron 2 estrategias de participación ciudadana se realizó la integración de 4 Comités de Contraloría Social y se dio seguimiento a otros 5 para la revisión de programas sociales por parte de las y los beneficiarios, operados con recursos municipales

y a través de la Contraloría Ciudadana se elaboro el Programa para Prácticas profesionales y servicio social con la finalidad de contribuir a la transparencia, eficacia y legalidad en el manejo de los recursos públicos municipales, mediante la supervisión y vigilancia de obras, servicios y programas públicos mediante personas que realizan su servicio social o prácticas profesionales.

Con ello se da cierre a la exposición de la Contraloría Municipal.

-----**SE INFORMA LA ASISTENCIA DEL REGIDOR MANUEL VAZQUEZ TECANHUEY**-----

Dando participación a la **Tesorería Municipal**, argumentando que la entidad se encuentra en vinculación con todas las Secretarías que integra el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, en tema monetario y el análisis de información que se desarrollo es en alineación de los Programas Presupuestarios 2022 a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, por las acciones se desarrolló lo siguiente:

Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, se realizaron dos programas y con un total de \$71,494,239.75 recursos devengados en el año 2022, teniendo acciones por parte de la Secretaría de Infraestructura de un total recursos devengados de \$71,494,240 pesos, y acciones de la Secretaría de Bienestar con un total de \$6,328,866 pesos.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Poner fin al hambre, se realizaron dos programas y con un total de \$13,820,785.36 recursos devengados en el año 2022, con acciones por parte de la Secretaría de Bienestar con el programa social “Nutriendo el Futuro contigo” \$9,730,690,

Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, se realizaron tres programas y con un total de \$395,422.20 recursos devengados en el año 2022, de las acciones de la Secretaría de Infraestructura que tuvo un recurso devengado por \$311161 pesos, acciones de DIF de \$6,716,751 pesos, acciones del Instituto Municipal de las Juventudes por \$44,340 pesos.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, se realizaron cuatro programas y con un total de \$21,897,589.37 recursos devengados en el año 2022, se realizaron las siguientes acciones por parte de la Secretaría de Bienestar aplico un recurso de \$7,892,803 pesos, Secretaría de Infraestructura \$12,410,558 pesos, Instituto municipal de las Juventudes \$1,462,146 pesos, y SMDIF \$132,82 pesos.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, se realizaron tres programas y con un total de \$12,392,176.95 recursos devengados en el año 2022, acciones de la Secretaría de Bienestar \$7,99,680 pesos, Secretaría de Igualdad Sustantiva \$4,106,15 pesos, y de Instituto Municipal de las Juventudes \$197,770 pesos.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, se realizaron dos programas y con un total de \$14,462,527.35 recursos devengados en el año 2022, se realizaron acciones de la Secretaría de Agua Potable,

Drenaje y Alcantarillado un ejercicio de recurso de \$9,139,784 pesos, y acciones por parte de la Secretaría de Infraestructura \$5,321,744 pesos.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, se realizaron dos programas y con un total de \$8,983,975.69 recursos devengados en el año 2022, Secretaría de Fomento Económico realizo acciones de \$1,680,281 pesos, y por parte de la Secretaría de Turismo, \$7,303,695 pesos.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, se realizó un programa y con un total de \$71,494,239.75 recursos devengados en el año 2022, se realizaron acciones por parte de la Secretaría de Infraestructura de \$71,494,240 pesos.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: Reducir la desigualdad en y entre los países, se realizaron dos programas y con un total de \$7,466,708.76 recursos devengados en el año 2022, y se realizaron acciones por parte de la Secretaría de Bienestar \$369,740 pesos, y SMIF \$7,96,969 pesos.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, se realizaron dos programas y con un total de \$24,788,892.13 recursos devengados en el año 2022, se realizaron acciones por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano \$7,674,412 pesos, y la Secretaría de Servicios Públicos \$17,114,481 pesos.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y su efecto, se realizaron tres programas y con un total de \$395,422.20 recursos devengados en el año 2022, se realizaron acciones por parte del Instituto Municipal de las Juventudes por \$12 mil pesos, Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable por \$3,301 pesos, Secretaría de Servicios Públicos Municipales \$380, 121 pesos, haciendo mención que es el ODS, que recibe menos inversión.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, se realizaron once programas y con un total de \$264,404,215.76 recursos devengados en el año 2022, acciones por parte de las dependencias que engloban el Eje 4 del Plan Municipal de Desarrollo, por un total de \$276,404, 216 pesos, y siendo el ODS con mayor presupuesto.

La Regidora Yvón Gutiérrez manifiesta que las actividades que esta presentado el enlace de la Tesorería Municipal deben ser ajustadas a lo ejecutado por cada una de las Secretarías monetariamente para poder identificar el debido cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.

Con ello se culmina la participación de la Tesorería Municipal dando uso de la voz al enlace a la **Secretaría de Cultura y Turismo**, el cual se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo III. Economía, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, PROSECTUR Objetivo 2: Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México. Estrategia 2.2: Fortalecer la integración de productos y servicios para consolidar la actividad turística. Estrategia Nacional Pueblos Mágicos Objetivo 3: Fortalecer la innovación y diversificar las oportunidades de comercialización de la oferta turística de los Pueblos

Mágicos. Objetivo 4: Contribuir al turismo sostenible en los Pueblos Mágicos, priorizando la conservación y regeneración del patrimonio.

PED Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos. PROSECTUR ESTATAL Objetivo 1. Consolidar al Estado de Puebla como un destino turístico de clase mundial. Estrategia 1. Generar mecanismos de gestión para los destinos turísticos del estado que incentiven el crecimiento turístico. Línea de acción 8 Colaborar en el desarrollo de los Pueblos Mágicos del Estado de Puebla. 1.- Consolidar a los Pueblos Mágicos como la principal actividad turística del Estado. E) Desarrollar productos turísticos innovadores que aprovechen los elementos históricos, naturales, gastronómicos, culturales y de tradición.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo Decente y Desarrollo Económico.

Plan Municipal de Desarrollo Eje 2. Empleo y Economía Solidaria y Resiliente, con el objetivo: Diseñar e implementar un programa Estratégico municipal de recuperación económica con responsabilidad Programa: 8. Turismo sostenible y resiliente Objetivo: Posicionar al municipio como puerta de entrada al turismo cultural Estrategia: Promover al municipio como polo de atracción turística.

Programa Municipal de Turismo que como objetivo General Contribuir al desarrollo económico justo y equilibrado del municipio a través del posicionamiento de San Andrés Cholula como puerta de entrada al turismo cultural.

Líneas Estratégicas 1. Garantizar un enfoque de inclusión y sostenibilidad en el turismo 2. Impulsar el fortalecimiento y creación de las cadenas de valor desde lo local 3. Impulsar la promoción, innovación y digitalización del sector turístico. 4. Fomentar la capacitación y profesionalización de todos los actores del turismo.

Y apegadas al cumplimiento del ODS 8, meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per-capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

Derrama económica y llegada de Turistas.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra, que teniendo como acciones fue realizar un: Pueblo Mágico Virtual y Cruzada Digitalización.

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Marca destino Festividades locales, Paseos culturales PORTI y Certificaciones, buscando elevar la calidad de prestadores turísticos. Teniendo como resultados como el mejor destino nacional a visitar en acuerdo con Booking.com en una encuesta a personas de 32 países. acuerdo con DATATUR (noviembre), se han hospedado más de 350,000 turistas en San Andrés Crecimos porcentualmente respecto del año pasado en afluencia de visitantes, 184% en turistas, 71% en ocupación hotelera estadía promedio 1.74 días y la ocupación promedio ha sido de 52.44 % en 2022 San Andrés Cholula se encuentra entre los 3 primeros Mágicos en ocupación hotelera. derrama económica en 2022 superó los 500 mil millones de pesos por Turismo.

Con ello se da el cierre a la participación de la Secretaría de Cultura y Turismo, dando uso de la voz a la **Secretaría de Ayuntamiento**, indicando que Estados y municipios del país deben suscribir la Declaración de Venecia, a fin de construir ciudades familiarmente sostenibles y abonar al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.” Senadora Nancy de la Sierra Arámburo; y que conforme al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en su eje 4, la nueva gobernanza se constituye como un nuevo estilo de gobernar, con mejora en los procesos en la gestión Pública, y con el compromiso de generar bienestar social (ODS 16, meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas). La Agenda 2030 de la ONU permite el fortalecimiento de las familias como una institución y como agentes de desarrollo crucial, para generar ambientes adecuados que faciliten el progreso de los municipios. El cumplimiento de la Agenda 2030, es una prioridad para esta secretaría toda vez que se trata de un instrumento internacional específico que propone a autoridades locales comprometerse a impulsar políticas familiares.

La Declaración de Venecia surge como un instrumento de la Comisión de Desarrollo Social de la ONU para impulsar que las ciudades generen políticas familiares con el fin de salir de las crisis. Reconoce a la familia como un elemento esencial para el avance de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Jefatura de Cabildo: Gobierno Local como Agente de Cambio: Un gobierno debe ser el principal promotor de acuerdos institucionales, es por ello por lo que el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula hasta la fecha han organizado y celebrado 16 sesiones ordinarias y 36 extraordinarias, en las que fueron aprobados 196 acuerdos, en beneficio de los más de 154 mil habitantes de San Andrés Cholula, Puebla. En apego al cumplimiento al Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

SESIÓN CABILDO	DE	ACUERDO APROBADO	POBLACIÓN OBJETIVO	OBJETIVO AGENDA 2030
29/10/2021		LA INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA VENTANILLA MUNICIPAL, DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA	14
12/11/2021		REFUCIO PUERTA VIOLETA	MUJERES SUCEPTIBLES A SER VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	1.b, 16.1
10/12/2021		LACTARIOS	MUJERES LACTANTES	5.6
11/02/2022		ESTÍMULOS FISCALES PARA GIROS COMERCIALES	CIUDADANOS PROPIETARIOS DE NEGOCIOS	8
11/03/2022		PROGRAMA "NUTRIENDO EL FUTURO CONTIGO"	POBLACIÓN CON CARENCIA, GRUPOS VULNERABLES	2.1, 2.2
11/03/2022		PROGRAMA "MUJERES TRABAJADORAS CON FUTURO"	MUJERES TRABAJADORAS	5.1, S.C. 16b
08/04/2022		PROGRAMA "FORMANDO FUTURO"	JÓVENES DE 18 A 29 AÑOS RECIÉN EGRESADOS O CURSANDO ÚLTIMO AÑO DE ESTUDIOS SUPERIORES.	4
29/04/2022		PROYECTO DE MEJORA, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA	8.3, 8a
18/05/2022		ADQUISICIÓN PREDIO SUBCOMISARÍA	HABITANTES DE LA ZONA CONURBADA DE SAN RAFAEL CÓMAC, SAN FRANCISCO ACATEPEC, SANTA MARÍA TONANTZINTLA Y SAN LUIS TEHUILOYOCAN.	9.1, 16a
08/07/2022		ADQUISICIÓN PREDIO TECUEBASTLA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAIC EN SAN LUIS TEHUILOYOCAN	NIÑAS Y NIÑOS DE SAN LUIS TEHUILOYOCAN	16.2

Mediante la oficina de Registro Civil, se realizaron acciones encaminadas a regularizar la identidad de la población y los actos del estado civil las personas, a través de la emisión de certificados y actas en formas valoradas, registros extemporáneos y copias certificadas en beneficio de las familias del Municipio de San Andrés Cholula.

Objetivo 16: Promover Sociedades Justas, Pacíficas E Inclusivas. Meta 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

Así mismo considerando el estado de vulnerabilidad de algunas familias, en coordinación con el Gobierno del Estado, se otorgaron más de 2,100 Registros de Nacimiento Gratuitos.

Registro Civil: Las Naciones Unidas consideran que la familia constituye la unidad básica de la sociedad. Durante el mes de septiembre de 2022, realizaron más de 30 bodas gratuitas a fin de dotar de protección y certeza jurídica a familias vulnerables del municipio, cumpliendo la meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados y meta 17.15 Respetar el margen normativo y establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

En afán de dotar de seguridad y certeza patrimonial a las personas y familias en estado de vulnerabilidad que tienen o viven en predios rústicos, urbanos y suburbanos, el gobierno del Municipio de San Andrés Cholula, mediante la Ventanilla Municipal en coordinación con el Gobierno del Estado, puso en marcha el Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla, dando cumplimiento a la Meta 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia y 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

Se realizó la entrega de 80 títulos de propiedad en favor de las familias Sanandreseñas.

Dentro del programa, más de las dos terceras partes de las personas beneficiarias son mujeres, en cumplimiento a la meta 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

Enlace de Transparencia; en afán de garantizar la transparencia y el acceso a la información se han atendido 107 solicitudes de transparencia, y de manera trimestral, la carga de las Obligaciones de Transparencia.

Gestión Documental: Se han emitido más de 3,200 certificaciones de documentos en apego al cumplimiento del ODS 16, meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Terminando con la exposición por parte del enlace, se da el uso de la voz al enlace de la **Coordinación ejecutiva de Presidencia**, exponiendo que dicha entidad se encuentra alineada al Plan de Desarrollo Municipal de San Andrés Cholula, programa 23, alineado a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el cual se encuentra estrechamente relacionado con el ODS 16, En cumplimiento del ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” y en cumplimiento a las metas 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo, 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades, 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia y 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible, que como actividades durante el 2022, se desarrollaron: La participación de la Comisión Permanente por Puebla, que surgió a través de la participación de diversos regidores de la zona metropolitana, componiéndose por diversas autoridades de distintos municipios, empresarios, rectores de las universidades, que cumplió con el ODS 4, meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento y 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos, ODS 8, meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros, 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, y 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales, ODS 9 meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos, 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes,

políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. Y apegado al cumplimiento del ODS 17 Alianzas para lograr los Objetivos, conforme a la meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Se realizó la Firma del “Acuerdo de Coordinación Metropolitana”, dicho acuerdo dio como resultados alianzas en materia de seguridad entre los municipios que firmaron dicho Acuerdo. En Cumplimiento del ODS 4, meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, por ultimo mete 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, se desarrolló el “Tec Social Lab 4ta. Edición”, en colaboración con el Tecnológico de Monterrey.

Gracias a las Jornadas de Proximidad se apegaron a los ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día. 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones. ODS 2 Poner fin al hambre, 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, 2.3 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas 2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los

beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, 3.2 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos, 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar, 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo, 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales, ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, metas 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación, 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen, 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen ODS 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, metas 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos, 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos y 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento, ODS 8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, metas 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación y 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Derivado de dicha actividad al ser una entidad interdisciplinaria, se cumplieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el cual se dio el reconocimiento de Buenas Prácticas Municipales para el Desarrollo Sostenible en Puebla, dando cumplimiento al ODS 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países”, meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra

condición, Objetivo 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles 11.7 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad, 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional, 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles y ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Siendo todo por manifestar se sede el uso de la voz al enlace de la **Secretaría de Servicios Públicos Municipales**, por lo que manifiesta:

Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible fiable sostenible y moderna para todos”, 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos modernos, 7.3. eficiencia Energética, 7.a In versión en la Infraestructura de alumbrado público, 7.b Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología, teniendo como acción, se ha realizado un cambio de 5,500 de lámparas de vapor de sodio por luminarias de tipo led, dando como resultado seguridad, se garantiza el derecho al alumbrado público a la ciudadanía. Otra acción que es destacable la Inauguración del Centro de Innovación del Centro de control de sistemas de Alumbrado Público, permitiendo detectar de manera eficaz el fallo de algún lámpara de alumbrado público, haciendo mención que la Secretaría de Servicios Públicos realizara diversas mesas de trabajo con las presidencias auxiliares para la difusión de las ventajas del Centro de control y su utilidad, contribuyendo al cuidado del medio ambiente, disminuyendo la contaminación lumínica y consigo previniendo incluso accidentes automovilísticos, por ultimo hace mención que la atención, servicio y mantenimiento del alumbrado público, se ha dado satisfactoriamente y por último se realizo una ampliación de 2253 metros teniendo una inversión de 13 millones, beneficiando a 85 mil habitantes, se realizo en calles donde no se contaban con los servicios y equipo necesario para realizar la instalación y es un rubro complicado por la inversión monetaria que necesita.

Objetivo de Desarrollo 11 Lograr que las Ciudades y los Asentamientos Humanos Sean Inclusivos Seguros, Resilientes Y Sostenibles 11.2 Mejorar la seguridad vial, se realizaron la nivelación de calles y Bacheo en diferentes vialidades primarias del municipio, haciendo un gasto 3390 mil metros cuadrados, beneficiando a 30 mil habitantes, cumpliendo las metas 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos, se realizó la poda de pasto teniendo por resultado la recuperación de predios, y la Jornada de “San Andrés es mi

Casa y yo la Limpio", limpia de ríos y zangas, y 11.6.1 Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada.

En el **Punto V** del orden del día, relativo a asuntos generales.

De lo anterior ¿Alguna Regidora o Regidor desea hacer uso de la palabra?

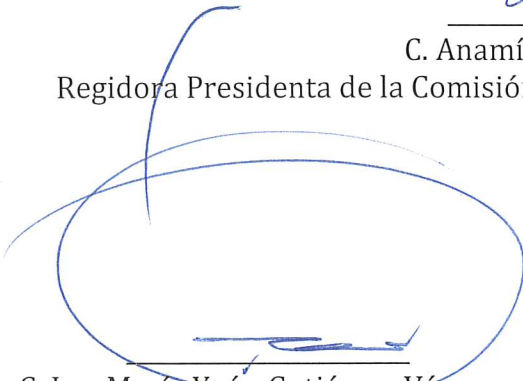
No hubo intervenciones.

No habiendo más intervenciones y terminado los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos.



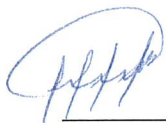
C. Anamía Martínez González

Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030.



C. Luz María Yvón Gutiérrez Vázquez
Vocal.

C. Isidro Cuautle Mitznahuatl
Vocal.



C. Matilde Coyotl Cuautle.
Vocal.

C. Manuel Vázquez Tecanhuey.
Vocal.

Esta hoja de firmas corresponde a la Sesión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030 de fecha 26 de enero de 2023.